



GOBIERNO DE PUERTO RICO

3 de agosto de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 30 de julio de 2010, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 850, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Tercera Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de veinte mil ochocientos veintiséis dólares con ochenta y cinco centavos (20,826.85) provenientes del Apartado 7, Inciso r, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, del Distrito Representativo Núm. 37, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Hernández Vivoni".

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni  
Asesor del Gobernador  
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. de la C. 850)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 111  
30 DE JULIO DE 2010**

Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de veinte mil ochocientos veintiséis dólares con ochenta y cinco centavos (20,826.85) provenientes del Apartado 7, Inciso r, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, del Distrito Representativo Núm. 37, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de veinte mil ochocientos veintiséis dólares con ochenta y cinco centavos (20,826.85) provenientes del Apartado 7, Inciso r, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, del Distrito Representativo Núm. 37, según se detalla:

**(A) Autoridad de Energía Eléctrica**

- |    |  |            |
|----|--|------------|
| 1) | Instalación postes, transformador y línea secundaria Carretera 186 K.8.7 Bo. Cubuy, Canóvanas P.R.<br>Sra. Luz E. Febo Vega (AEE # 10-6-0042) P.O. BOX 716 Canóvanas, P.R. 00729                                 | \$9,664.00 |
| 2) | Instalación de poste, línea secundaria, transformador de 25 kv Carretera. 956 K.11.6 Bo. Guzmán Arriba, Sector El Rayo Sra. Grisel Rodríguez Roldan (AEE # 8 -6 - 0382) HC 03 Buzón 18417 Río Grande, P.R. 00745 | \$2,712.00 |

**(B) Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico**

- |    |   |            |
|----|---|------------|
| 1) | Para la adquisición de tubería de diferentes diámetros para canalizar aguas pluviales en distinto sectores, para la adquisición e instalación de tubería para el suministro de agua potable, para la instalación de postes, líneas eléctricas y para realizar otras mejoras en el Distrito Representativo Núm. 37 | \$8,450.85 |
|----|---|------------|

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.